



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 03 JUN 2021

VISTO el Expte. N° 55086-21 por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Ana María Cerro**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, en la Disciplina "Economía", con asignación a la Cátedra "Econometría I" (Planes de Estudio 1983 y 2014), para acogerse al beneficio jubilariorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de marzo de 2021 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Ana María Cerro**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, en la Disciplina "Economía", con asignación a la Cátedra "Econometría I" (Planes de Estudio 1983 y 2014), de la Facultad de Ciencias Económicas, para acogerse al beneficio jubilariorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0682 2021

mt

*Car de la*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Sonia Assaf*  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.